

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**39375** *Anuncio de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual por la que se publica la Resolución de 19 de junio de 2018, por la que se admite a trámite el procedimiento de determinación de tarifas solicitado por parte de la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) y Artistas Intérpretes o Ejecutantes (AIE) frente a la Federación de Asociaciones de Ocio Nocturno en España (FASYDE) y la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR).*

En el marco del procedimiento de referencia E/2018/002 de determinación de tarifas, se ha aprobado por la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual la Resolución referenciada en el título de esta publicación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, se procede a su publicación, a los efectos de que aquellos titulares de intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución final que se dicte y que no se encuentren ya debidamente personados en el procedimiento puedan, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, personarse en el mismo.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto de la citada Resolución. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará disponible para su conocimiento en la página web de esta Sección Primera: [www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual/portada.html](http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual/portada.html)

En particular, dicha Resolución dispone lo siguiente:

"[...] basándose la presente Resolución en los anteriores Fundamentos de Derecho, esta Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual resuelve:

1. Admitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 1023/2015, la solicitud de inicio del procedimiento de determinación de tarifas, con número de expediente E/2018/002, presentada por AGEDI-AIE, rechazando las causas de inadmisión planteadas en sendos escritos de alegaciones con fechas 5 y 6 de junio de 2018 trasladados por la FASYDE y por la FEHR. [...]"

Madrid, 19 de julio de 2018.- El Secretario de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, Raúl Rodríguez Porras.

ID: A180048641-1